



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo
del Uruguay)

ACTA. En Montevideo, el día diecinueve de agosto de dos mil veinte y siendo la hora trece y treinta, la infrascripta Escribana, María José Esteche Oribe, se constituye en la Oficina N° 6 (Sección Concursos) del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por la Sección Concursos en Memo N° 131/20 de fecha 17/08/2020 (Nota N° 93983/2020), relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado a Concurso para otorgar derecho a efectividad entre docentes no egresados en el Área de **Cortado de Papel (Producción) 167** para elegir el tercer miembro (titular y suplente) que integrará el Tribunal de Concurso de acuerdo al llamado a concurso para proveer cargos docentes en efectividad en dicha Área, convocado por Resolución N° 668/2020, Acta N° 235 del citado Consejo de fecha 10 de marzo de 2020 (Exp. 2020-25-4-001268). El acto se desarrolla con la presencia de la funcionaria Nancy Fernández (C.I. 2.752.935-6) y el Sr. Alejandro Britos (C.I. 5.240.300-2).- El mismo se inscribe en el procedimiento regulado por el Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.-

El personal de la Sección Concursos me informa que: hay 1 aspirante habilitado para votar en el Área 167. Se determinará un titular.- Se recibe un sobre cerrado y se procede a su apertura. En su interior se halla depositado 1 sobre cerrado, el que examinado se califica como válido.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: 1 voto válido a favor de Walter Hugo Gallardo.- Del escrutinio realizado surge que **Walter Hugo Gallardo** es el tercer miembro **titular**.- Se deja

constancia que la Sección Concursos avala que el votante se encuentra inscripto habilitado para votar. Siendo la hora trece y treinta y dos, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con la infrascripta Escribana las personas arriba referidas, que estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.



Esc. Ma. José Esteche
Departamento Notarial
División Jurídica
C.E.T.P